

1. Número del contrato

1050 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2025 A 31/05/2025

4. Nombre contratista

Karen Stefania Pineda Garcia

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1014237338

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con las consideraciones del Consejo Nacional de Reincorporación.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1050 - 2025		Mensual		1/05/2025 A 31/05/2025	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.			No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	Mantuvimos nuestra reunión de fortalecimiento del comité étnico de firmantes residentes en Bogotá, logramos contar con la participación de Asociación Nacional de Firmantes Etnicos Contruyendo Paz, firmantes étnicos de Bogotá y de esta manera impulsar y fortalecer las capacidades de liderazgo. A partir de ello dimos forma a una reunión que impulsara la armonización étnica y el programa de reincorporación, nos reunimos en la maloca del Jardín Botánico, por medio de una agenda que contemplo un espacio de espiritual, socialización de la caracterización de la población con pertenencia étnica en Bogotá y presentación de ANFECP. (08/05/2025, 17/05/2025 y 21/05/2025)		
2	Realizar acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas.	Si	Participo de reuniones para la creación del Plan de Género para la Mesa Distrital de Reincorporación, en proyección de tener el borrador para presentar en un Encuentro de Mujeres Firmantes en Bogotá y de esta manera verlo retroalimentado por las mujeres firmantes en Bogotá. (08/05/2025, 21/05/2025) Apoye en la convocatoria de un espacio de pedagogía del Programa Integral de Reincorporación, desde una metodología de resolución de dudas e inquietudes respecto al programa, recordar las fechas de cumplimiento. (15/07/2025)		
3	Desarrollar acciones de apoyo al seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral a los sujetos individuales y colectivos.	Si	Apoye en la construcción del plan de reincorporación individual de una persona en proceso de reincorporación, resolviendo inquietudes, realizando pedagogía del Programa de Reincorporación Integral este caso estaba con especial alerta por vencimiento de fecha en el cargue del plan. (07/05/2025)		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1050 - 2025		Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025
4	Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Si	<p>Participé en la tercera Jornada de Trabajo para las fases en la Implementación del Programa de Reincorporación Integral, con el grupo territorial Bogotá y la Subdirección territorial. (22/05/2025)</p> <p>Participo del Encuentro de Instancias Región Centro, un espacio de dialogo y construcción colectiva para fortalecer el trabajo conjunto y avanzar en la lucha por la implementación integral del Acuerdo Final de Paz, allí se presento el informe desde el rol de enlace de reincorporación Bogotá. (30/05/2025)</p>
5	Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	<p>Continúo con el acompañamiento del proceso de planeación logística del encuentro de mujeres en proceso de reincorporación en articulación con Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación. y Grupo Territorial-Bogotá. (21/05/2025, 22/05/2025 y 24/05/2025)</p> <p>Participo en la reunión del equipo primario del grupo territorial Bogotá, para seguimiento y revisión de los planes de reincorporación y demás acciones. (26/05/2025)</p>
6	Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	Si	La ejecución de mi contrato esta estipulado en la ciudad de Bogotá, por tanto los desplazamientos requeridos se realizaron en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá.
7	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	<p>Participé en la capacitación de cargue de documentos en el SECOP II del grupo territorial Bogotá, para tener las herramientas tecnicas y cumplir con la nueva directriz de la entidad. (05/05/2025)</p> <p>Asisti a una jornada de intercambio de conocimientos tecnicos de manejo de matrices de información para capacitarnos y poder manejar las bases de una mejor manera. (08/05/2025)</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: NO:

1. Número del contrato

1050 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2025 A 31/05/2025

- | | | | | |
|---|-----|-------------------------------------|-----|--------------------------|
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: KAREN STEFANIA PINEDA GARCIA

Nombre: CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
Cargo: Coordinadora G.T. – ARN BOGOTA

Fecha 31/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>